

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 19 de Marzo de 2012.-
DECRETO ALC. N° 522/12.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 323/12, del Departamento de Deportes y Cultura, que solicita fondo a rendir por la razones que indica; Memorando N° 750/12 de fecha 19 de Marzo de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita fondo a rendir por la suma y los motivos que indica.

DECRETO:

1.- Otrógase, por una vez, fondo a rendir a don **OSVALDO ERICK ZENTENO PINTO**, Jefe de Deportes y Cultura, Profesional Grado 9° EMS, por la suma de \$105.000.- (ciento cinco mil pesos), para la adquisición de 30 (treinta) Diplomas, 30 Medallas y otros gastos necesarios para la ejecución de la proyecto deportiva denominada "Escuela Formativa de Box".

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.05.17, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Autoriza doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

RMAT/fer
Dist:

- Deporte y Cultura
- Control
- Dideco
- DAF



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

DA
522
19.03.12



Alto Hospicio, 19 de Marzo de 2012.

MEMORANDUM N° 750 / 2012

A : Directora Dirección Jurídica / Sra. Rosa María Alfaro.

DE : Directora Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Camila Arce Fajardo.

Junto con saludarle y mediante el presente, solicito a usted Decreto Alcaldicio para Fondo a Rendir, según indicaciones del Memorándum N° 323 del Jefe de Deportes y Cultura.

Este Fondo a rendir debe ser a nombre del señor Osvaldo Zenteno Pinto.

Este gasto debe imputarse a la cuenta N° 114.05.17.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.




Camila Arce Fajardo
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Jurídico ✓
- Archivo Deportes.
- Archivo DIDECO.



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO
DEPTO. DEPORTES Y CULTURA



MEMORANDUM N°323/12

A : DIRECTORA DE DIDECO
DE : JEFE DEPORTES Y CULTURA

ALTO HOSPICIO, Lunes 19 de marzo de 2012

Junto con saludar, en el marco de la ejecución del Proyecto deportivo FNDR 2% denominado "Escuela Formativa de Box", solicito a Ud. gestione se me otorgue fondo a rendir por un valor de \$ 105.000.-, necesario para pagos y compras de:

- 30 diplomas.
- 30 medallas
- Otros gastos necesarios.

Se solicita cargar el gasto a la cuenta N° 114.05.17.-

Muy atte.



[Handwritten Signature]
Oswaldo Zenteno Pinto
Jefe de Deporte y Cultura

OZP/rro.
c.c./Archivo

